



SH-PGF-DF – 22880

Armenia, Quindío; 17 de octubre de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JAVIER TORO ALOMIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-17878 del 16 de agosto del 2024 por medio de la cual se emite una respuesta de fondo, en relación a una solicitud con radicados 2022RE31518 y 2024RE29803 del 28 de junio del 2024, bajo el asunto (Desenglobe de Ficha Catastral)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 16 de agosto de 2024

Fecha del Aviso: 17 de octubre de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: **JAVIER TORO ALOMIA**

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Procede Recurso de Reposición únicamente

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-17878 del 16 de agosto del 2024, "Por medio de la cual se emite una respuesta de fondo", bajo el asunto DESENGLOBE DE FICHA CATASTRAL radicada por **JAVIER TORO ALOMIA**.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación*.

El oficio SH-PGF-DF-17878 del 16 de agosto de 2024, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.





CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María Camila Franco Palacio – Control de Calidad MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral





SH-PGF-DF- 17878

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 16 de agosto de 2024

Señor

Javier Toro Alomia

Correo: papasta_1@hotmail.com

Teléfono: 3146170736

Dirección: Mz 1 Cs 6B Barrio La Virginia

Armenia Quindío

Asunto: Respuesta Anexo de documentos para Radicado 2022RE31518,
Radicado 2024RE29803.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2024RE29803 del 28 de junio de 2024, donde anexa documentos a petición de "Desenglobe de Ficha Catastral" con radicado 2022RE31518 del 15 de noviembre de 2022, me permito informarle que una vez realizada la consulta a la base de datos catastral, revisada la documentación por usted aportada y visita realizada el día 31 de agosto de 2024, ya fue incorporada la construcción a su nombre, la cual hacía parte de la ficha catastral número 6001010100006370009500000002 y fue adquirida por contrato de compra venta, subsistiendo la siguiente información:

Numero predial	630010101000006370009500000005
Dirección	MZ 1 NÚMERO 6A BR LA VIRGINIA
Propietario	JAVIER TORO ALOMIA
Documento de identidad	16.496.681

Teniendo en cuenta que ya se ha registrado la construcción a nombre suyo acorde a la solicitud inicialmente realizada ante la entidad, se da por finalizado el trámite y se





ALCALDÍA DE
ARMENIA

archiva el expediente con radicados 2022RE31518 y 2024RE31292 del 15 de noviembre de 2022 y 28 de junio de 2024 respectivamente.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia

Elaboro Parte técnica: Johan Alberto Alonso García
Revisó parte técnica: Luis Alejandro Quiguntar Caipe



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 - 01 8000 189264.
catastro@armenia.gov.co

LAT - 0994